

HOSPITAL DOCENTE GENERAL CALIXTO GARCIA

Morbimortalidad laboral en el policlínico Asclepios. Año 1981

Por los Dres.:

GLADYS SASTRE DE LA PEÑA y RAMON AGUILA DOMENECH

Sastre de la Peña, G.; R. Aguila Domenech. *Morbimortalidad laboral en el policlínico Asclepios. Año 1981.* Rev Cub Med 24: 1, 1985.

Se realiza una revisión desde el punto de vista estadístico a todos los peritajes médicos realizados durante el año 1981 en el policlínico de especialidades Asclepios. En la misma encontramos que el número de peritajes realizados fue de 4 089, la especialidad de medicina interna fue la que mayor número aportó a los mismos. Las principales enfermedades que ocasionaron morbimortalidad laboral fueron la cardiopatía isquémica, la hipertensión arterial y las enfermedades cerebrovasculares. Se señalan además el comportamiento del sexo, la edad y el grado de incapacidad laboral.

INTRODUCCION

En el trabajo realizado durante tres años consecutivos en la Comisión de peritajes médicos del policlínico de especialidades Asclepios, observamos que la incapacidad total de un trabajador para su puesto de trabajo, equivalía a una muerte laboral.

Nos preguntamos si entre las causas de éstas se encontrarían las mismas enfermedades que figuran entre las principales causas de muerte en nuestro país.¹

Quisimos saber además qué especialidades envían con más frecuencia pacientes a la Comisión de peritaje y qué enfermedades eran las causantes de su envío.

Dando respuesta a estas inquietudes realizamos el presente trabajo.

Objetivos del peritaje y su clasificación

El peritaje médico es un proceder que determina para un puesto de trabajo dado, la capacidad laboral^{2,4}

* Especialista de I grado en medicina interna. Instructora de la facultad No. 1; Presidenta de la Comisión de Peritaje Médico. Hospital Docente "General Calixto García".

** Especialista de I grado en epidemiología. Jefe del Departamento de epidemiología. Centro municipal de epidemiología de Marianao.

Con este fin la Comisión de peritaje médico, acorde al sexo, la edad, el contenido de trabajo y la enfermedad del paciente, emitirá un dictamen que puede ser:⁵⁻⁷

1. Incapacitado permanentemente para todo trabajo.
2. Incapacitado permanentemente para su trabajo actual, puede realizar trabajos que no requieran... (se señalará qué no se puede ejecutar).
3. Incapacitado temporalmente para su trabajo actual durante... (señalar tiempo), puede realizar labores que no requieran... (se señalará).
4. Incapacitado temporalmente por. . . (señalar tiempo) a partir de esta fecha.
5. No existe incapacidad para su trabajo.
6. Casos especiales:
 - a) Los trabajadores con capacidad disminuida que no requieren cam- de trabajo y sí otras condicionales laborales como:
 - Reducción de la jornada laboral.
 - Horario para medidas de rehabilitación.
 - Cambio de centro laboral por enfermedades psiquiátricas u otras.
 - b) Impedidos mentales.
 - c) Reclamación de pensiones.
 - d) Desocupados.
 - e) Sugerencia de cercanía a su domicilio de su centro laboral.

MATERIAL Y METODO

Se estudiaron 4 089 historias clínicas de los obreros sometidos a peritaje en el policlínico de especialidades Asclepios que corresponden al año 1981 y que procedían de centros laborales ubicados en los municipios de Centro Habana y Habana Vieja, así como cuatro municipios de la provincia Habana.

Se recogió la población laboral que atiende el Policlínico Asclepios. Los peritajes médicos se clasifican, de acuerdo a las especialidades, en médicas y quirúrgicas. Se señala el diagnóstico principal por el cual fue emitido el dictamen, así como los grados de incapacidad de los pacientes, la edad y el sexo.

Estos datos se recogieron del modelo 87-10 del Ministerio de Salud Pública, que adjuntamos.

Se tuvo en cuenta, para clasificar a los pacientes por grupos etáreos, que la edad de jubilación establecida para la mujer es de 55 años y para el hombre 60. Por lo que se establece una agrupación diferente en cuanto a las edades de ambos sexos.

Modelo

SOLICITUD DE PERITAJE MEDICO PARA EXPEDIENTE DE SEGURIDAD SOCIAL



REPUBLICA DE CUBA
COMITE ESTATAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PERITAJE MEDICO PARA EXPEDIENTE
DE SEGURIDAD SOCIAL

LA ADMINISTRACION DEL CENTRO DE TRABAJO U ORGANISMO FACULTADO POR LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

CUYA DIRECCION ES _____

TELEFONO _____

MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____

INTERESA DEL CENTRO ASISTENCIAL _____

CODIFICACION (PARA USO DEL
N° CENTRAL)

EL EXAMEN MEDICO DEL (DE LA) PROMOVENTE

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE(S) _____

DIRECCION _____

NATURAL DE _____

ESTADO CIVIL _____

SEXO:

MAS.

FEM.

EDAD _____

TIEMPO QUE LLEVA TRABA-
JANDO _____

CARGO QUE OCUPA _____

EXPTE LABORAL N° _____

DESCRIPCION DETALLADA DE LA LABOR QUE REALIZA _____

CODIFICACION _____

A LOS EFECTOS DE DETERMINAR _____

SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- CERTIFICADO MEDICO INICIAL PARA REMITIR A LA COMISION DE PERITAJE
- COPIAS DE CERTIFICACIONES MEDICAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR
- COPIAS DE OTROS PERITAJES MEDICOS

OBSERVACIONES: _____

LUGAR: _____

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CARGO

CARGO

NOTA: LLENASE POR CUADRUPLICADO Y ENVIASE A LA CORRESPONDIENTE UNIDAD DE SALUD PUBLICA

RESULTADOS Y DISCUSION

Nuestra población laboral asciende a la cifra de 189 565 obreros, correspondiendo 124 874 a los hombres y 64 691 a las mujeres, como podemos ver la cifra de hombres duplica la de mujeres (gráfico 1).

En el año 1981 se realizaron 4 089 peritajes médicos; de los mismos, 1 921 son hombres para un 46,97% y 2 168 son mujeres con un 53,02%; donde predomina el sexo femenino en 6,05%.

De los 4 089 pacientes sometidos a peritaje, en 1 024 la enfermedad que presentaba el paciente motivó su incapacidad total, muerte laboral, para un 25,04% del total.

Fue necesario el cambio de puesto de trabajo de 1 156 pacientes, para un 28,25%.

El cambio temporal de puesto de trabajo por enfermedades susceptibles de recuperación e incorporación posterior, fue dictaminado en 92 pacientes para un 2,24% del total.

El descanso temporal desde 30 hasta 180 días se recomendó a 541 pacientes, 13,23%

El reintegro total a su puesto de trabajo de 793 pacientes, así como al caso especial apto con 483 pacientes, determinan un total de 1 276 pa-

Gráfico 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACION QUE ATIENDE EL POLICLINICO SEGUN EL SEXO

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CENTRO HABANA	22 297	29 345	51 642
HABANA VIEJA	27 901	61 583	89 484
PROVINCIA DE LA HABANA	14 493	33 946	48 439
TOTAL	64 691	124 874	189 565

cientes que pudieron incorporarse de nuevo a su puesto de trabajo con algunas recomendaciones en determinados casos (gráfico 2).

Los pacientes incapacitados, ya fuera total o parcialmente, se sometieron a peritaje por especialidades médicas o quirúrgicas.^{7,8} Dentro de las especialidades médicas consideramos medicina interna, dermatología y psiquiatría.

Estas en conjunto valoraron 1 859 pacientes para un 45,46%. Medicina interna fue la que mayor número de pacientes trató, 957 casos.

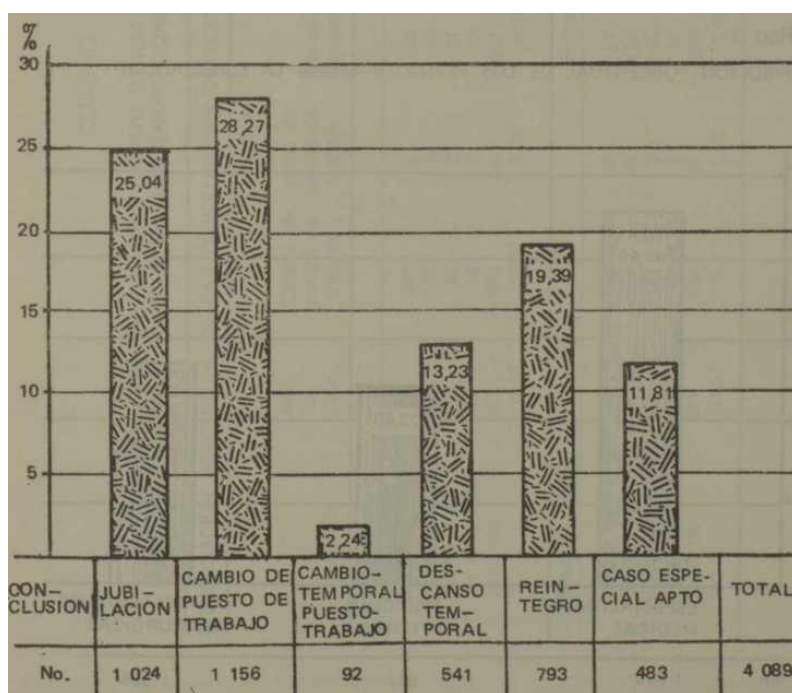
Las especialidades quirúrgicas: cirugía, ortopedia, oftalmología, ginecología, neurocirugía y angiología, valoraron 1 065 pacientes para un 26,04%.

Si analizamos el total de casos incapacitados, en relación con el total de trabajadores sometidos a peritaje, tendremos que:

— Las especialidades médicas declararon incapacitados al 45,4%.

Gráfico 2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS CONCLUSIONES DE LOS PERITAJES REALIZADOS



- Las especialidades quirúrgicas declararon incapacitados al 26,04%.
- El 28,06% restante corresponde a los pacientes en los que no se dictaminó incapacidad laboral alguna (gráfico 3).

Por grupos etáreos tenemos que: el grupo etáreo donde con mayor frecuencia se presentó muerte laboral fue para los hombres, más de 60 años y para las mujeres más de 55 años.

Dentro de los pacientes que sufrieron cambio de puesto de trabajo, predominó el sexo femenino, con 664 pacientes con respecto al masculino con 492; el grupo etáreo más afectado fue el comprendido entre 40-49 años para el primero y los menores de 44 años en el segundo.

En cuanto a los que tuvieron cambio temporal de puesto de trabajo, hubo 57 pacientes del sexo femenino y 35 del masculino. El grupo etáreo más afectado según este dictamen fue el de los menores de 39 y 44 años respectivamente.

Dentro del punto 4 (descanso temporal), predominó el sexo femenino con 289 pacientes en comparación con 252 del sexo masculino.

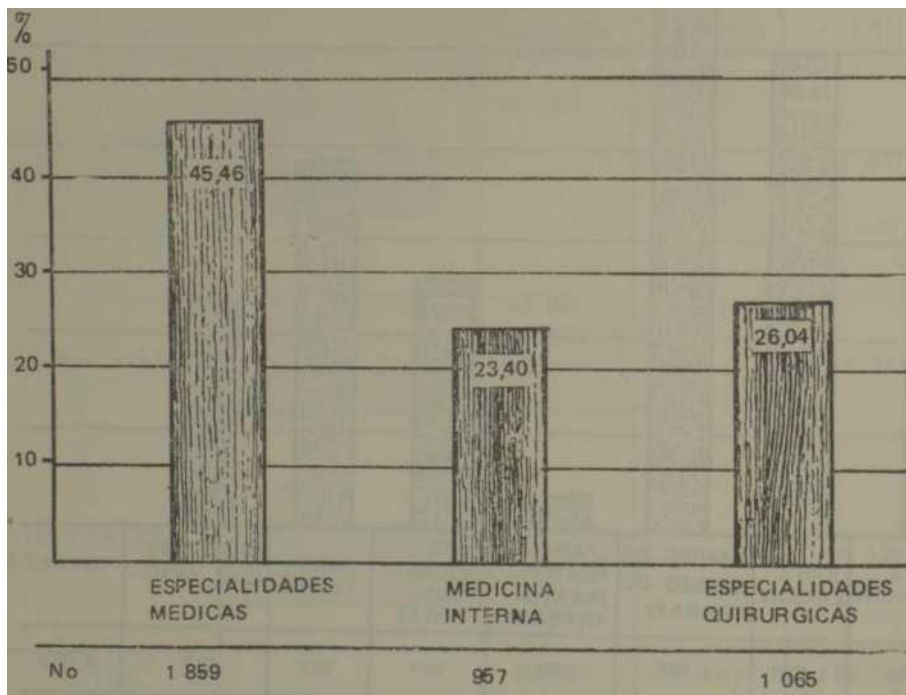
No estuvieron incapacitados 433 mujeres y 360 hombres.

Fueron casos especiales 254 mujeres y 229 hombres (cuadro).

Es significativo señalar que los pacientes que tenían menos de cinco años de vida laboral no poseían examen médico preempleo.⁵⁻⁷

Gráfico 3

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PERITAJES SEGUN LA ESPECIALIDAD



CUADRO

HOSPITAL DOCENTE "GENERAL CALIXTO GARCIA" POLICLINICO DE ESPECIALIDADES
ASCLEPIOS. MORBI-MORTALIDAD LABORAL, 1981

COMPARACION PORCENTUAL DE LAS CONCLUSIONES DE PERITAJE SEGUN SEXO Y GRUPOS DE EDADES

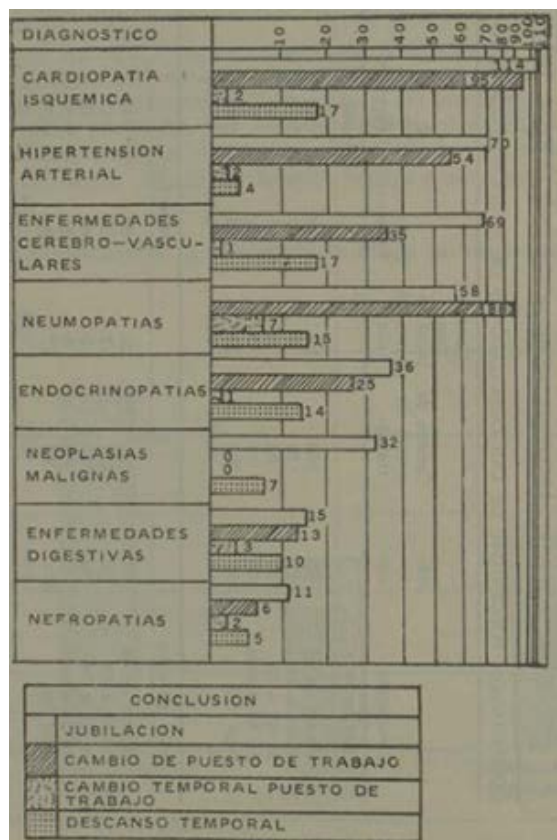
Conclusión	Jubi- la- ción	Cambio de puesto de trabajo	Cambio tem- poral de puesto de trabajo	Dencanso temporal	Reintegro	Caso especial apto	Total
Edad en años				Masculino			
Menos de 45	56	240	22	122	163	130	733
de 45 a 54	127	170	8	87	123	66	581
de 55 a 59	168	64	3	31	51	24	341
De 60 y más	202	18	2	12	23	9	266
Total No.	553	492	35	252	360	229	1 921
%	13,52	12,03	0,85	6,16	8,80	5,60	46,96
Edad en años				Femenino			
Menos de 40	33	205	28	97	147	80	590
De 40 a 49	92	274	22	124	173	112	797
de 50 a 54	136	121	2	44	76	49	428
De 55 y más	210	64	5	24	37	13	353
Total No.	471	664	57	289	433	254	2 168
%	11,51	16,23	1,38	7,06	10,58	6,21	52,97

La morbimortalidad laboral en medicina interna, según los diagnósticos se comportó de la siguiente forma:

— por cardiopatía isquémica 114 pacientes se jubilaron (muerte laboral): para 95 fue necesario el de cambio de puesto de trabajo: dos necesitaron cambio temporal de puesto de trabajo y 17 un descanso temporal, para un total de 228 pacientes afectados por esta entidad.

Gráfico 4

MORBILIDAD LABORAL EN MEDICINA INTERNA SEGUN DIAGNOSTICOS



- Por hipertensión arterial 70 pacientes se jubilaron; a 54 se les indicó cambio de puesto de trabajo; para dos, cambio temporal de puesto de trabajo y a cuatro, descanso temporal. En total se sometieron a peritaje 130 pacientes por esta afección.
- Por enfermedades cerebro-vasculares se le hizo peritaje a 122 pacientes con las conclusiones siguientes: 69 jubilados; 35 cambios de puesto de trabajo; un cambio temporal de puesto de trabajo y 17 descansos temporales (gráfico 4).

Es de señalar que estas entidades: cardiopatía isquémica, hipertensión arterial y enfermedades cerebro-vasculares figuran entre las principales causas de muerte en nuestro país y nuestro trabajo demuestra que ocupan también los primeros lugares en cuanto a la morbimortalidad laboral en nuestra área de salud y en el período de tiempo estudiado.

CONCLUSIONES

1. El número de pacientes sometidos a peritaje durante el año 1981 en el policlínico de especialidades Asclepios fue de 4 089.
2. Del total de estudios de peritaje realizados durante el año 1981 correspondieron 1 921 al sexo masculino y 2 168 al sexo femenino.
3. El grupo etáreo con mayor incidencia en dictámenes de peritaje médico fue el de 60 años y más para el sexo masculino y de 55 años y más para el sexo femenino.
4. El 71,5% del total de pacientes sometidos a peritaje presentó algún tipo de incapacidad y en el resto que fue de 28,6% no se halló enfermedad alguna que justificara algún tipo de incapacidad.
5. Las especialidades quirúrgicas enviaron a la Comisión de peritaje a 1 065 pacientes, el 26,04% del total de trabajadores a los que se les hizo peritaje en el año 1981.
6. Al revisar los tipos de incapacidades, observamos que 1 156 pacientes tuvieron necesidad de un cambio de puesto de trabajo, correspondiendo 664 a mujeres y 492 a hombres.
7. De los 2 924 pacientes incapacitados, las especialidades médicas aportaron el 45,46%, con 1 859 pacientes. A medicina interna correspondió más de la mitad de éstos con 957 pacientes. La cardiopatía isquémica, la hipertensión arterial y las enfermedades cerebro-vasculares fueron las enfermedades que ocasionaron el mayor número de incapacitados.

SUMMARY

Sastre de la Peña, G.; R. Aguila Domenech. *Occupational morbimortality at the Asclepios Polyclinic. 1981. Rev Cub Med* 24: 1, 1985.

From statistical point of view a review is made of all medical expertises performed during 1981 at Asclepios Specialized Polyclinic. At the review we found that number of expertises performed was 4 089, being clinics the speciality contributing with a greater number of them. Main diseases provoking occupational morbimortality were ischemic cardiopathy, arterial hypertension and cerebrovascular diseases. In addition, behaviour of sex, age and degree of work incapacity are pointed out.

RÉSUMÉ

Sastre de la Peña, G.; R. Aguila Domenech. *Morbi-mortalité chez les travailleurs traités a la policlinique Asclepios. Année 1981.* Rev Cub Med 24: 1, 1985.

Les auteurs font une revue, du point de vue statistique, de toutes les expertises médicales réalisées au cours de l'année 1981 dans la policlinique de spécialités Asclepios. Cette revue a révélé que le nombre d'expertises médicales réalisées a été de 4 089 et que la spécialité de médecine interne a été celle qui a apporté le chiffre le plus élevé. Les principales maladies qui ont occasionné cette morbi-mortalité ont été la cardiopathie ischémique, l'hypertension artérielle et les maladies cérébro-vasculaires. Il est en plus signalé le comportement du sexe, de l'âge et le degré d'incapacité de travail.

BIBLIOGRAFIA

1. *Aronov, V. T.*: Evaluation of the quality of expertise. Comunicación personal.
2. *Bichnorn, C. et al.*: Physician consultation and work disability. Z. Gesamte Hyg 23 (3): 185-188, mar 1977.
3. *Colubeva, A. P. et al.*: Morbidity with temporary less of work capacity among the physicians of therapeutic institutions in Moscow. Sov Zdravookhr 10: 40-46, 1977.
4. *Cleinikov, V. A. et al.*: Comparative characteristics of test for physical work capacity. Fixiol Zh 24 (1): 118-20, Jan-Feb. 1978.
5. *Dogle, N. V. et al.*: Experience in evaluation the occupational work capacity of female weavers in the older age groupe. Gig. Tr Prof Zabel 1: 8-14, 1978.
6. *Gutiérrez, J.*: Work capacity evaluation and sequedaed of industrial accidents and occupational diseases. Arch Mal Coeur 28: 798-801, Oct-Nov, 1967.
7. *Mowat, G.*: Assessment for invalidity pensions. Br Med J 2(6100): 1483, 3 Dec, 1977.
8. *Pavlov, V. S.*: Correlation of general morbidity (based on patient turnover) and morbidity with temporary less of work capacity in workers at K.N.F.P. Sov Zdravookhr 3: 48-51, 1978.

Recibido: 1 de agosto de 1983.

Aprobado: 24 de agosto de 1983.

Dra. *Gladys Sastre de la Peña* Sala Yarinl
Hospital Calixto García 27 y J
Vedado. Plaza.